

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 214- 2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 26 de julio del 2019

VISTOS: Informe N° 213-2019-UNDC/C.O/P/DPBS/D de fecha 22.07.19, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, mediante Informe N° 213-2019-UNDC/C.O/P/DPBS/D de fecha 22.07.19, el Director de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, solicita el reconocimiento a los docentes del Centro Preuniversitario por haber elaborado el compendio de Ciencias y Humanidades en las 16 asignaturas que se dictan en cada ciclo en el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Cañete;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 207-2019-UNDC de fecha 24.07.2019, se encargó la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete al Dr. José Octavio Ruiz Tejada, en su condición de Vicepresidente Académico;

Estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 140-2018-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes;

El Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER a los docentes del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Cañete, por la elaboración del Compendio de Ciencias y Humanidades, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA (MÓDULO)
HUMANIDADES		
1	TABER DE LA CRUZ, Yessikha Orielle	Habilidad Verbal
2	PALOMINO SIMÓN, Erika Marlene	Lenguaje
3	BERROCAL SARAVIA, Massiel Milagros	Economía
4	MISAICO TACAS, Marisol	Educación Cívica
5	ECOS RAMOS, Martha Teresa	Filosofía y Psicología
6	FARFÁN DE LA CRUZ, Miriam Patricia	Geografía
7	ESPINOZA MAURICIO, Julio Erick	Historia Universal y del Perú
8	RIVERA HUAPAYA, Karen Elizabeth	Literatura





UNDC

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 214- 2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 26 de julio del 2019

CIENCIAS		
9	<i>CUBILLAS LUYO, Omar Paul</i>	<i>Biología</i>
10	<i>LÓPEZ CERRÓN, Jessica Maura</i>	<i>Álgebra</i>
11	<i>RIVERO SALINAS, Víctor Antonio</i>	<i>Química y Física</i>
12	<i>QUISPE MANRIQUE, Pablo Donhovan</i>	<i>Aritmética y Geometría</i>
13	<i>MORAN REQUENA, Hugo Samuel</i>	<i>Trigonometría</i>
14	<i>ROMERO QUISPE, Alexis Cliver</i>	<i>Habilidad Lógico Matemático</i>

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. JOSE OCTAVIO RUIZ TEJADA
Presidente (a) de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete



ABG. ABAD OSNAYO VILLALTA
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete

Distribución:

- Presidencia
- Vicepresidencias (02)
- Dirección General de Administración
- Oficina de Gestión de la Calidad
- Unidad de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
- Oficina de Comunicaciones
- Unidad de Planeamiento
- Interesado
- Archivo
- asv/Sec.Gral.